



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada el 02 de diciembre de 2019
Resolución N° 155-2019-SUNEDU/CD



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

FE DE ERRATAS **A LA RESOLUCIÓN N° 0172-2025/UNTUMBES-R** **DE FECHA 21 DE ENERO DE 2025**

Que, de la revisión de la resolución 0172-2025/UNTUMBES-CU, del 01 de abril de 2025, se advierte que hubieron errores de redacción en los requisitos correspondientes a la plaza 022 - Departamento de Medicina Humana y plaza 024 - Departamento Académico de Nutrición y Dietética; y, de conformidad al numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2029-JUS, corresponde rectificar de oficio el error material advertido, de la siguiente manera:

DICE:

- Cód. Plaza: 022 - DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA
Requisitos:
 - Médico Cirujano
 - Grado Académico de Maestro (a) y/o Especialidad
 - Contar como mínimo 03 años de experiencia profesional
 - Encontrarse habilitado
 - Otros de acuerdo a la Ley 30220 (Según lo requerido)
- Cód. Plaza: 024 - DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
Requisitos:
 - Título profesional de Licenciado (a) en Nutrición y Dietética.
 - Grado Académico de Maestro (a) y/o Especialidad
 - Contar como mínimo 03 años de experiencia profesional
 - Encontrarse habilitado
 - Otros de acuerdo a la Ley 30220 (Según lo requerido)

DEBE DECIR:

- Cód. Plaza: 022 - DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA
Requisitos:
 - Médico Cirujano
 - **Grado Académico de Maestro (a) con Especialidad en Medicina Interna**
 - Contar como mínimo 03 años de experiencia profesional
 - Encontrarse habilitado
 - Otros de acuerdo a la Ley 30220 (Según lo requerido)
- Cód. Plaza: 024 - DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
Requisitos:
 - **Título profesional de Licenciado (a) en Bromatología y Nutrición.**
 - Grado Académico de Maestro (a) y/o Especialidad
 - Contar como mínimo 03 años de experiencia profesional
 - Encontrarse habilitado
 - Otros de acuerdo a la Ley 30220 (Según lo requerido)

Asimismo:

- Se cancela la convocatoria de la plaza de código 006

Tumbes, 02 de abril de 2025

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MG. MARIO FERNANDO ARBOLU CASTAÑEDA
SECRETARIO GENERAL (e)

EEBJ /RECTOR
IAPS/SEC.GENERAL
pccm